2.2.3 Principios de responsabilidad socioambiental

DEFINICIÓN Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS

En el marco de la institución, el referente Curricular viene a dar respuesta a los derechos de los niños y niñas, de contar con una educación integral, de calidad oportuna y pertinente. Plantea la concepción de niños y niñas como centros de los procesos de aprendizajes y sujetos de derechos.

El Curriculum contempla su participación activa en las experiencias de aprendizaje en un ambiente de interacciones positivas, bien tratante, que resguarden su integridad física y psicológica. Por tanto, un principio fundamental para nuestra comunidad educativa es desarrollar en niños y niñas un ser integral autónomo, que cuenten con verdaderas posibilidades

De esta manera se comprende que la autonomía produce satisfacción y confianza personal, favoreciendo su autoestima, seguridad e identidad. El Enfoque Humanista referido al lugar que ocupa la persona, cada niño, niña como individuo único, integral, libre de elegir, creativo, con iniciativa y conpotencial desarrollo de actividad y solución de problemas y lo fundamental "los seres humanos son buenos y tienden a la perfección" según "Maslow" en la descripción de las pirámides de necesidades.

Nuestra propuesta pone al protagonista al centro, en lo que permite que todos sus participantes y contextos que involucren interacciones, movilicen su inteligencia, desplieguen al máximo su potencial de aprendizajes y desarrollo considerando como estrategia central las didácticas de la educación medio ambiental y el empoderamiento de su rol social y co- constructor de sociedad equitativas y sostenibles.